

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1322-D-FLCH-2017

Lima, 21 de diciembre de 2017

Visto el expediente N.º 10632-FLCH-2017 de fecha 05 de diciembre de 2017, por el cual la Srta. LUCIANI VEGA Fiorela Menkely, solicita inscripción como alumna libre;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva N.º 001-OGCRI-2005 referente el programa: "Estudiantes de Intercambio", directiva N.º 003-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes Libres" y directiva N.º 004-OGCRI-2005 programa: "Grupos organizados" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con reporte de ruta de trámite documentario de fecha 07 de diciembre de 2017 la directora de la EP de Comunicación Social, declara procedente lo solicitado por la recurrente, en vía de regularización, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º Aprobar el ingreso en vía de regularización de la Srta. **LUCIANI VEGA Fiorela Menkely**, por la modalidad de «ALUMNA LIBRE» de acuerdo a la directiva N.º 003-OGCRI-2005 aprobada por resolución rectoral N.º 01269-R-05, quien en el semestre académico 2017-2 estudió el siguiente curso:

Código	Asignatura	Crédito	Sección	Profesor
L35072	Gestión de Plataformas Digitales	3.0	1	Juan Francisco Reyes Pacheco

2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.

3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica
/ec.


Mg. José Carlos Bullón Vargas
Decano